

## **BASES DEL CONCURSO**

### **IV Concurso de Emprendimientos Innovadores “Despega Chile” 2011**

Centro de Emprendimiento Facultad Economía y Negocios  
Universidad de Chile.

**Centro de Emprendimiento de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile**, los invita a participar del IV Concurso de Emprendimientos Innovadores, cuyo objetivo es fomentar el emprendimiento de alto potencial de crecimiento.

#### **1. Objetivos del Concurso**

Apoyar, fomentar y premiar, la creación de emprendimientos innovadores con alto potencial de crecimiento y valor agregado, a través de todo el país, mediante el apoyo de distintas instituciones u organizaciones ligadas al emprendimiento.

#### **2. Beneficios para los participantes:**

Participar en el concurso otorgará a los participantes que sean finalistas, la oportunidad de validar y fortalecer sus modelos de negocios con miras, a generar y desarrollar un negocio de alto potencial de crecimiento.

El emprendimiento ganador, tendrá premios mencionados en el punto 5. Adicionalmente tendrán visibilidad en medios de comunicación asociados.

#### **3. Requisitos de Inscripción:**

Podrán postular todos los proyectos o ideas innovadoras de personas naturales o jurídicas que se ajusten a los siguientes criterios.

## **Criterios de selección:**

### **3.1. De la empresa/persona**

- Personas Naturales y/o jurídicas, incluidas las empresas individuales de responsabilidad limitada (EIRL) con fines de lucro, constituidas en Chile.
- Presentar una idea de negocios, de alta rentabilidad, con miras de escalamiento o de crecimiento con posibilidades de materializarse.
- Que él o los emprendedores tengan interés y voluntad de someterse y asociarse, con nuevas personas (naturales o jurídicas) que aporten experiencia y capital para alcanzar el objetivo deseado.

### **3.2.- Del emprendimiento / negocio:**

- Innovador ya sea en el producto, servicio, o modelo de negocio.
- Con potencial de crecimiento (escalable) y de alta rentabilidad.
- Con diferenciación y/o ventaja competitiva.
- Con potencial de impacto económico para el país.
- Con proyección internacional.
- Claridad en la presentación y el modelo de negocio.
- Con impacto ambiental o social positivo.
- Necesidades de Capital por hasta un monto de USD 500.000, que debe ser explícitamente dedicada al desarrollo del negocio.
- Un Plan de Negocios e indicadores de logro para cada etapa.
- Sin rubro ni sector específico.

### **3.3.- Del emprendedor y/o equipo:**

- Con capacidades y competencias claras para el éxito del negocio.
- Con un equipo altamente involucrado en el negocio.
- Deseable conocimiento de la industria y/o ámbito del proyecto.
- Con habilidades sociales para cultivar una red de contactos.
- Antecedentes comerciales de los socios intachables (si correspondiese al caso).

### 3.4.- Exclusión de Participación:

Un equipo no podrá participar si:

- a. Algún miembro del equipo es tutor o parte del Comité Evaluador del concurso.
- b. Alguna persona del equipo emprendedor eventualmente pudiera incurrir en un conflicto de interés entre el equipo y las personas del comité de organizacional y evaluación del concurso.
- c. El equipo o parte de él no cumple con alguno de los requisitos especificados.

### 4. Etapas del Concurso

Para participar en la competencia los equipos deberán inscribirse y postular a través del documento **“Perfil de Negocio”**, y llenar el documento según la información que corresponda, disponibles en: [www.centrodeemprendimiento.cl](http://www.centrodeemprendimiento.cl). La fecha de recepción será desde el día 19 de Septiembre al 04 de Noviembre del 2011

- **1a Etapa: Convocatoria**

La convocatoria se realizará por los medios de comunicación y difusión que la Organización estime pertinentes. El material necesario para la inscripción y participación se encontrará disponible en [www.centrodeemprendimiento.cl](http://www.centrodeemprendimiento.cl), **“Perfil de Negocio”**.

En esta etapa se verificará el cumplimiento de las bases, y se realizará una primera selección de proyectos en base a los criterios de selección establecidos.

Se informará - vía correo electrónico - a cada uno de los participantes que haya quedado fuera del proceso de selección, indicándoles brevemente los motivos de su eliminación.

- **2a Etapa: Evaluación y Selección Finalistas**

Con el formulario de postulación y los antecedentes obtenidos, el Comité Evaluador, seleccionará a los mejores 3 emprendimientos, los cuales pasaran a una segunda ronda de evaluación.

Las evaluaciones se realizarán en base a los criterios de evaluación señalados en el punto 6.

- **3era Etapa: Reuniones con los Seleccionados**

Los 3 proyectos finalistas seleccionados deberán asistir a reuniones, con el fin de profundizar y validar los antecedentes entregados en el formulario, con miras a la presentación final, para lo cual contarán con 3 semanas para su preparación.

- **4ta Etapa: Presentación finalistas y Premiación.**

En una ceremonia de premiación abierta, los 3 finalistas seleccionados deberán realizar una breve presentación de su emprendimiento, ante una comisión compuestas por destacados académicos de la universidad, empresarios e inversionistas.

Dicha comisión evaluará y seleccionará al ganador del concurso, al segundo y tercer lugar, y los premiará en una ceremonia a la cual estarán invitados académicos, empresarios e inversionistas y público en general, junto a diversos medios de comunicación.

## **5. Premios**

El concurso cuenta con premiación para los tres primeros lugares.

### El emprendimiento ganador o Mejor “plan de Negocios Emprendedor”

- ✓ Tendrá un premio de US \$1000, que permitirá desarrollar y generar herramientas para implementar en su negocio.
- ✓ Obtendrá el apoyo mediante una consultoría de 2 meses, semi-presencial con 2 horas a la semana, oportunidad que le permitirá desarrollar, validar y fortalecer su modelo de negocio con miras, a generar un negocio de alto potencial de crecimiento.
- ✓ Un diploma de distinción y reconocimiento del Centro de Emprendimiento de la Universidad de Chile

### El segundo lugar obtendrá.

- ✓ Una Tablet Samsung Galaxy Tab P1010, equipada con Procesador Samsung Cortex A8 1.0GHz, Wi-Fi, Memoria interna de 16GB, GPS / A-GPS, Office Mobile entre otras características.

- ✓ Un diploma de distinción y reconocimiento del Centro de Emprendimiento de la Universidad de Chile

El tercer lugar recibirá:

- ✓ Un diploma de distinción y reconocimiento en su idea o proyecto innovador, por parte del centro de Emprendimiento de la facultad de Economía y Negocio de la Universidad de Chile

## 6. Comité evaluador

Estará compuesto por representantes del Centro de Emprendimiento y por académicos de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

Los criterios de evaluación que usará el Comité Evaluador serán los siguientes:

CRITERIO	PONDERACIÓN
1. Impacto de la Tecnología (Problema que resuelve)	(15%)
2. Mercado (Tamaño, Crecimiento, Competencia, etc.)	(25%)
3. Apropiabilidad y estado de la Tecnología	(15%)
4. Competencias del Equipo Gestor	(30%)
5. Proyecciones Financieras	(15%)

## 7. Bases Generales

La sola inscripción de un equipo o persona, confirma que el equipo/persona, conocen y aceptan estas bases en su integridad, y sin reservas, ni excepciones de ningún tipo.

El Comité Organizador estará constituido por personas que el Centro de Emprendimiento elija para coordinar y desarrollar el Concurso.

El Comité Organizador para el mejor funcionamiento del Concurso se reserva el derecho de interpretar estas bases, y de modificarlas en caso de ser necesario. Todos los cambios a estas reglas serán publicadas en el sitio Web del concurso y a través de los medios que el comité organizador estime pertinente. Desde ya los participantes aceptan los posibles cambios que el Comité Organizador pudiera efectuar a estas bases en el futuro.

## **8. Obligaciones de los participantes**

Todas las personas /empresas inscritas en el Concurso tendrán las siguientes obligaciones:

- a.** Aceptar las bases del Concurso, lo cual se entenderá por el solo hecho de su participación en éste.
- b.** Garantizar la exactitud de los datos que se entreguen durante el transcurso del Concurso.
- c.** Presentar los documentos en los formatos indicados por las bases del Concurso.
- d.** Informar y notificar por escrito a la organización de los cambios de integrantes que se puedan producir dentro del equipo, ya sea de agregación o retiro. El Comité Organizador no intermediará en disputas originadas dentro de los equipos participantes.
- e.** Respetar los plazos y fechas establecidos por la organización.

## **9. Obligaciones de la organización**

La organización se compromete a:

- a.** Preservar la confidencialidad de los proyectos presentados por los participantes y cumplir en todo momento los acuerdos tomados por ambas partes (participantes - organización) con este objeto.
- b.** Confirmar a los participantes que se han recibido todos los materiales pedidos por la organización, incluidos los concernientes a la inscripción.
- c.** Informar a los participantes respecto de los resultados obtenidos por su proyecto.
- d.** Informar a los participantes por los canales definidos a este objeto sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas de las distintas etapas del Concurso.

## **10. Acuerdo de Confidencialidad**

Dada la importancia que posee para los participantes el manejo de la confidencialidad sobre las ideas de negocios y proyectos, es que el Comité Organizador establece una pauta de comportamiento referida a la naturaleza confidencial de los negocios, que cada participante se obliga expresamente a cumplir en forma estricta.

Se presentan a continuación los acuerdos que permiten definir y delimitar el uso y el tratamiento de la información que los participantes entregarán a la organización en el transcurso del Concurso:

- a.** El título del proyecto, tal y como se presenta en el documento entregado para participar de la etapas del concurso, será de dominio público como identificador del proyecto.
- b.** La información facilitada que no sea de dominio público o de acceso público, que sea entregada por los participantes, será tratada bajo el criterio de absoluta confidencialidad.
- c.** El uso de la información facilitada estará limitado a la evaluación y el seguimiento del proyecto según los criterios que se detallan en las bases.
- d.** El Comité Organizador del Concurso podrá poner la información entregada a disposición de las personas implicadas en el proceso de selección de los proyectos.

Todas las personas quedarán igualmente obligadas por los términos de este acuerdo de confidencialidad.

- e.** En ningún caso la información facilitada será transmitida o comunicada a personas o entidades públicas o privadas fuera del proceso de selección sin el consentimiento y la autorización de los autores. A excepción de los 3 finalistas, los cuales deberán realizar una presentación de su proyecto.
- f.** Cualquier documento generado a partir de la información facilitada será igualmente mantenido según los principios de absoluta confidencialidad.
- g.** Durante el desarrollo del Concurso, y también en forma posterior, sólo se hará público, el título y los detalles del proyecto, que los autores acepten como necesarios para obtener reconocimiento público.

## 11. Calendario

<b>1a Etapa: Convocatoria y Pre Selección</b>			
<b>Plazos</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Responsable</b>
Lanzamiento	12-Sep-11	16-Sept-11	Centro de Emprendimiento
Convocatoria	19-Sep -11	04-Nov-11	Centro de Emprendimiento
<b>2ª Etapa: Selección Finalistas</b>			
Evaluaciones y resultados (feedback)	02-Nov-11	25-Nov -11	Comité Evaluador Centro de Emprendimiento
<b>3ª Etapa: Reuniones con los Finalista</b>			
Reuniones finalistas	28-Nov -11	09-Dic-11	Centro de Emprendimiento
<b>4ª Etapa: Premiación</b>			
Premiación	12-Dic -11	16-Dic-11	Centro de Emprendimiento